



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 109-2022-GI-MPS**

Chimbote, 06 de mayo del 2022

**VISTO. –**

El Informe N° 857-2022-SGOP-MPS de fecha 06 MAY 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas y la Carta Nro. 002-2022-ING.JCHM/JSO, signado con expediente administrativo Nro. 15151, de fecha 26 ABR 2022, mediante el cual, supervisor de obra remite conformidad de programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado por el ejecutor de obra – Consorcio FLAPEVI – al inicio de plazo contractual de ejecución de obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”**; y,

Página | 1

**CONSIDERANDO. –**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, con fecha 16 DIC 2021, se convocó el procedimiento de Licitación Pública Nro. 017-2021-MPS Primera Convocatoria para contratar la ejecución de obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”**, por lo tanto, la normatividad aplicable a la relación contractual entre la Municipalidad Provincial Del Santa y Consorcio FLAPEVI es el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 15 MAR 2022, mediante Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS, se perfecciono contrato con Consorcio FLAPEVI la ejecución de obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”**, por el plazo de noventa (90) días calendario, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), con programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 109-2022-GI-MPS**

utilización de equipos y maquinarias presentados por el ejecutor de obra al perfeccionamiento del contrato de obra aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 101-2022-GI-MPS de fecha 28 ABR 2022.

Qué, de conformidad con las condiciones para inicio de plazo contractual de obra prescritas en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF, el plazo contractual de la obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”** inició el 19 ABR 2022 porque, mediante Carta Nro. 274-2022-SGOP-GI-MPS, se acreditó al supervisor de obra.

Página | 2

Qué, con fecha 22 ABR 2022, mediante Carta Nro. 001-2022-CONSORCIO FLAPEVI/RO, el residente de obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”** entrega al supervisor de obra el programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado a la fecha de inicio de plazo de noventa (90) días calendario de ejecución contractual de obra que comprende desde 19 ABR 2022 hasta 17 JUL 2022, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), según Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS.

Qué, con fecha 26 ABR 2022, mediante Carta Nro. 02-2022-ING.JHCM/JSO, signado con expediente administrativo Nro. 15151, el supervisor de obra **“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”** remite a la Entidad la conformidad del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado a la fecha de inicio de plazo de noventa (90) días calendario de ejecución contractual de obra que comprende desde 19 ABR 2022 hasta 17 JUL 2022, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), según Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS.

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que define el programa de ejecución de obra como **“...secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse”**, es necesario e indispensable para controlar el cumplimiento de obligaciones contractuales y avance físico y financiero de la ejecución contractual de obra, actualizar los documentos de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias a la fecha de inicio de plazo contractual, por el costo de inversión y el plazo contratado.



Qué, con fecha 06 MAY 2022, mediante Informe Nro. 857-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa los actuados y concluye que al contarse con conformidad del supervisor de obra **“Mejoramiento del**



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 109-2022-GI-MPS**

sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash”, es pertinente emitir pronunciamiento que apruebe el programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria actualizado a la fecha de inicio de plazo de ejecución contractual de obra, lo cual se resume en lo siguiente:

Página | 3

DESCRIPCIÓN	PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO								TOTAL
	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		
	19	30	01	31	01	30	01	17	
COSTO DIRECTO	159,481.10		1,329,839.89		1,451,143.92		628,235.46		3,568,700.37
Gastos Generales (10.00 %)	15,948.11		132,983.99		145,114.39		62,823.55		356,870.04
Utilidad (5.80 %)	9,249.90		77,130.71		84,166.35		36,437.66		206,984.62
SUBTOTAL	184,679.11		1,539,954.59		1,680,424.66		727,496.67		4,132,555.03
IGV (18.00%)	33,242.24		277,191.83		302,476.44		130,949.40		743,859.91
TOTAL	217,921.35		1,817,146.42		1,982,901.10		858,446.07		4,876,414.94
% AVANCE MENSUAL	4.47%		37.26 %		40.67 %		17.60 %		100.00 %
% AVANCE ACUMULADO	4.47%		41.73 %		82.40 %		100.00 %		

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR calendario valorizado de avance de obra y programa de ejecución de obra “Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash” actualizado a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra de noventa (90) días calendario que comprende desde 19 ABR 2022 hasta 17 JUL 2022, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), según Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS.



ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR calendario de adquisición de materiales e insumos de obra “Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoqueta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash” actualizado a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra de noventa (90) días calendario que comprende desde 19 ABR 2022 hasta 17 JUL 2022, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), según Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR calendario de utilización de equipos y maquinarias en obra



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 109-2022-GI-MPS**

“Mejoramiento del sistema de transitabilidad vehicular de vías vecinales en el tramo Av. Anchoveta a Tangay con 9.76 km, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash” actualizado a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra de noventa (90) días calendario que comprende desde 19 ABR 2022 hasta 17 JUL 2022, por el monto contractual de s/ 4,876,414.94 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 94/100 Soles), según Contrato Nro. 024-2022-GM-MPS.

Página | 4

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que los documentos aprobados mediante este acto administrativo reemplazan en adelante a los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial 101-2022-GI-MPS.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR y DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c.  
SGLP  
Interesado  
GITIC  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
  
*Ing. Jesús Rodríguez Fuentes*  
GERENTE

**CHIMBOTE**